

En esta sección podrá obtener información sobre el personal de la Guardia Civil especialista **en el manejo de medios aéreos**. Su labor principal es el apoyo a las unidades de la Guardia Civil para mejorar su capacidad operativa. En concreto sobre la creación y antecedentes, la misión general y los cometidos fundamentales, la organización y estructura, así como el despliegue territorial del Servicio Aéreo de la Guardia Civil.

## Creación e historia

Desde la creación en 1973 de su **Sección de Helicópteros**, la Guardia Civil ha venido empleando medios aéreos en múltiples servicios.

En respuesta a las necesidades en orden público y seguridad ciudadana **el Servicio Aéreo ha ido paulatinamente incrementando sus medios aéreos**, dotándose en primer lugar de **helicópteros**, posteriormente **aviones y recientemente drones**, todo ello acompañado de una importante infraestructura en tierra de apoyo al vuelo.

La Guardia Civil también participa en la seguridad del transporte aéreo para lo que dispone de las Unidades de Seguridad de Aeropuertos e instalaciones aeronáuticas.

El Servicio Aéreo (SAER) es el órgano especializado de la Guardia Civil para la realización de las funciones encomendadas al Cuerpo mediante **la gestión, mantenimiento y operación de los medios y material aeronáutico**.

## Misión

Al SAER le corresponde la **organización, coordinación, mantenimiento y operación** de los medios de vuelo con que cuenta la Guardia Civil y además:

- **Asesorar al nivel técnico** en materia aeronáutica.
- **Colaborar con las autoridades judiciales**.
- **Colaborar con unidades de la Guardia Civil** en asuntos propios de la especialidad aérea.

Para sus funciones el Servicio Aéreo cuenta con los siguientes tipos de aeronaves:

- **Helicópteros:** modelos BO-105, BK-117, EC-135 y Dauphing AS-365N3.
- **Aviones:** modelos CN-235 y Beechcraft B-300.
- **RPAS:** diferentes modelos

## Organización y estructura

### Organización Central

El Servicio Aéreo cuenta con un órgano central, al que le corresponde coordinar, impulsar, apoyar e inspeccionar técnicamente las unidades de la organización territorial. Entre sus cometidos están el mantenimiento de aeronaves, la planificación de servicios, la coordinación operativa y la formación de sus tripulantes. Para ello, se estructura en:

- **Agrupación de Vuelo**
  - Grupo de Helicópteros
  - Grupo de Aviones
  - Grupo de Drones y contradrones
- **Grupo de Material**
- **Centro de Adiestramiento y Estandarización Aérea**
- **Seguridad de Vuelo**
- **Oficina de Prevención de Riesgos Laborales**

### Organización Periférica

El Servicio Aéreo de la Guardia Civil tiene las bases operativas en Torrejón (Madrid), Logroño, Tenerife, Huesca, Sevilla, León, Valencia, Málaga, A Coruña, Baleares, Rota (Cádiz), Murcia, Oviedo, Fuerteventura, Granada. Además, en el extranjero existen 2 destacamentos, uno en Mauritania y otro en Senegal.